

PATROCINAN



Unión Deportiva Santovenia



Excmo. Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga

Ana juan carlos Antonio pedro dori Alfonso
carmin amartala domingoVicto
Santovenia
SOMOS TODOS
maria Carmen ta Robertocarol
inasantos Raquel JavierrebeccaalbaAnton

IX LEQUA MAYTE MARTÍNEZ

Santovenia de Pisuerga
(Valladolid)

Domingo 20 de Julio de 2010 a las 20:00 horas



COLABORAN



Junta de Castilla y León



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Artículo 1º El Ayuntamiento de Santovenia de Pisuegra organiza la IX Legua Mayte Martínez el 20 de junio de 2010 en Santovenia de Pisuegra. Podrán participar todos los deportistas que lo deseen.

Artículo 2º Categorías, distancias y horarios:

	CATEGORÍA	AÑO Nacimiento	DISTANCIA	CIRCUITO	HORARIO
Masculino y Femenino	ABSOLUTA	Nacidos en 1994 hasta veteranos sin límite de edad.	5.572 metros	3 vueltas al circuito "A"	20:00 horas
	Cadetes	1995-96	2.000 Mtrs.	4 vueltas al B	20:45 h.
Masculino y Femenino	Infantil	1997-98	1.500 Mtrs.	3 vueltas al B	21:05 h.
	Alevín	1999-00	1.000 Mtrs.	2 vueltas al B	21:15 h.
	Benjamín	2001-2002	500 Mtrs.	1 vuelta al B	21:25 h.
	Prebenjamín	2003 y posteriores	250 Mtrs.	Salida especial	21:35 h.

REGLAMENTO

Artículo 4º Premios: Los premios en la categoría absoluta tanto masculina como femenina serán tres lotes de productos de la tierra y trofeos para los tres primeros clasificados. Para las categorías menores los premios serán prendas deportivas para los tres primeros y medallas para todos los participantes.

Artículo 5º Las reclamaciones se efectuarán ante el Juez Árbitro, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.

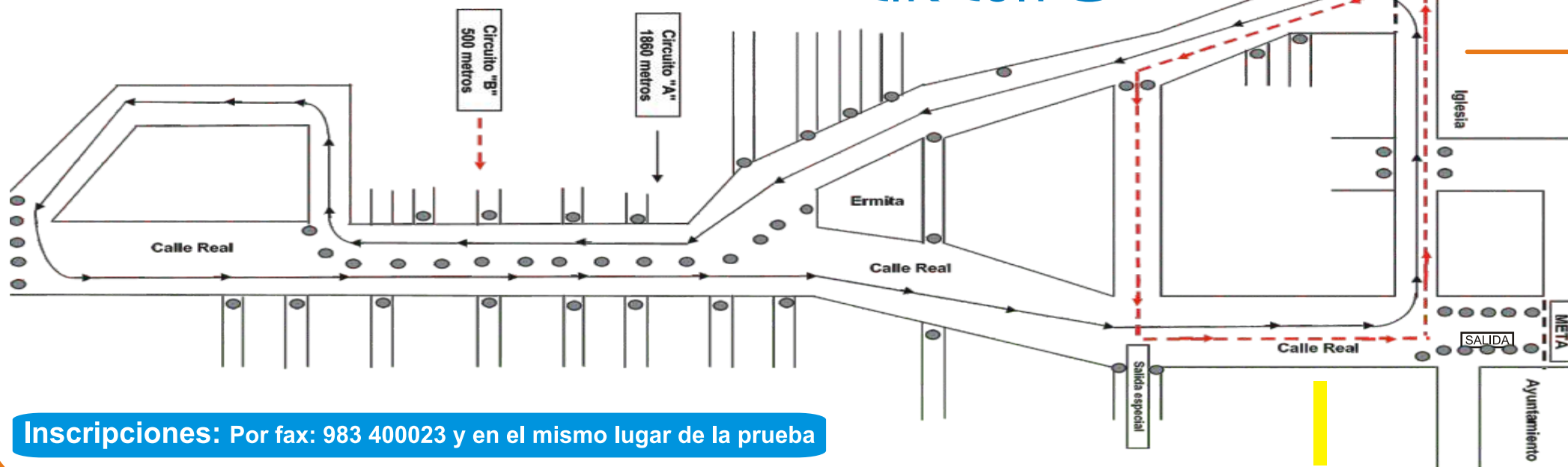
Artículo 6º Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de responsabilidad civil y accidentes, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

Artículo 7º Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.

Artículo 8º La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F., Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.

Artículo 3º Las inscripciones se harán individualmente o por relación de atletas, equipos y categorías indicando: Club, Año de nacimiento, nombre y apellidos y categoría. Al lugar que se cita a continuación. Quedando cerradas 40 minutos antes del comienzo de la prueba.

CIRCUITO



Inscripciones: Por fax: 983 40023 y en el mismo lugar de la prueba